

**CONCURSO PARA CUBRIR 01 CARGO PARA  
APOYO LABORAL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**I. OBJETIVO :**

Dotar a la Municipalidad de Olivar con 01 cargo de apoyo laboral jornada ½ jornada, para ejecutar metodología correspondiente al programa de acompañamiento sociolaboral que busca mejorar la capacidad generadora de ingreso y las condiciones de empleabilidad de los participantes.

**II. DE LOS REQUISITOS:**

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran en el Título IV de la Ley N° 19.949 y su respectivo reglamento, en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" del Ministerio de Desarrollo Social.

- a) Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- b) Conocimiento a nivel usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de Internet.
- c) Flexibilidad Horaria

**III. DE LAS COMPETENCIAS:**

Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias.

- Compromiso con la superación de la pobreza
- Comunicación efectiva
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad
- Proactividad
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Vocación de servicio

**IV. PRINCIPALES FUNCIONES:**

- Realizar un levantamiento del mapa de oportunidades sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral dependiente y/o independiente, para potenciar el proceso de habilitación de los participantes.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los adultos con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de intervención familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.

- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.
- Realizar mensualmente un informe técnico que detalle las actividades realizadas durante el periodo con su respectiva fecha.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.

#### V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es a honorarios con una remuneración mensual bruta de \$424.474 (correspondiente a 22 horas semanales).

#### VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae.
- b) Certificado de título en fotocopia simple.
- c) Experiencia laboral acreditada mediante certificados si corresponde, y en los casos de haber desempeñado la función de Apoyo Familiar o laboral, acreditar dicha experiencia mediante certificado de evaluaciones emitido por el FOSIS.

**Nota:** Requisitos para la admisibilidad del concurso: certificado de título y currículum vitae

Los (as) postulantes pueden presentar certificados no vigentes a la fecha, sin embargo, la comisión evaluadora se reserva el derecho de efectuar previa comprobación de los datos.

La experiencia laboral debe ser certificada, de lo contrario será evaluado sin experiencia.

#### VII. PRESELECCION: FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 03 Integrantes de la ilustre Municipalidad de Olivar y 03 Representante del FOSIS.

##### PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de postulantes, Los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal y/o grupal.

#### VIII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O GRUPAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

##### SEGUNDA ETAPA

Entrevista personal: Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atinentes al Programa de acompañamiento sociolaboral y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	APTITUDES (Entrevista Personal)
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

**IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:**

<b>Proceso</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fecha y Hora</b>
<b>Publicación</b>	Publicación llamado a concurso y entrega de documentos	05 de Mayo 2015 14:00 hasta el 12 de Mayo 2015 14:00hrs.
<b>Revisión Curricular</b>	Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante	12 de Mayo del 2015 15:00hrs.
<b>Entrevista Personal</b>	Los postulantes deberán presentarse entrevista con comisión evaluadora	13 de Mayo 2015 a las 15:00
<b>Visación de concurso</b>	Revisión final del concurso público por parte de FOSIS	20 de Mayo 2015
<b>Resultado Final</b>	La municipalidad se contactará con los o las seleccionados/as para asumir el cargo.	20 de Mayo 2015

**X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "Concurso público de asesor laboral programa de acompañamiento". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Olivar ubicada en Plaza Esmeralda s/n hasta el día 12 de Mayo de 2015 en horario de 08:30 a 14:00 Horas.